

Plaza de las Cortes, 11 28014 Madrid Tel. +34 914 317 780 cgcom@cgcom.es www.cgcom.es

El Juzgado de lo Mercantil Nº2 de Valencia, remite escrito por el que en virtud de lo acordado por resolución de fecha 5 de febrero de 2025 dictada en el Procedimiento Medidas Cautelares Previas LEC 727 /214.1 /2024, requiere al Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos para que comunique el Auto, que se acompaña, a los distintos Colegios Oficiales de Médicos de España, para que, a su vez, estos la notifiquen sus colegiados.

Madrid, 25 de junio de 2025

EL SECRETARIO GENERAL

Fd° José Mar a Rodríguez Vicente